

## PREGUNTAS FRECUENTES

### CONCURSO

### FONDO ALMA-ANID PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA CHILENA 2026

### Subdirección: Redes, Estrategia y Conocimiento

## Contenido

<b>FONDO ALMA-ANID PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA CHILENA 2026</b>	<b>2</b>
1. ¿Cuál es el objetivo de este concurso?	2
2. ¿Cuáles son las Bonificaciones para la Convocatoria 2026	2
3. ¿Cuáles son los Criterios de desempate para la Convocatoria 2026	2
4. Cuáles son las restricciones para los Formatos de los formularios?	2
5. ¿Dónde accedo a las bases concursales?	2
6. ¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar al Concurso Fondo ALMA-ANID 2026 y cuáles son las modalidades de postulación en cada caso?	3
7. ¿Cuál es el financiamiento y la duración de los proyectos según el tipo de propuesta a presentar al Fondo ALMA-ANID 2026?	3
8. ¿Qué documentos necesito para postular al Fondo ALMA-ANID 2026?	4
9. ¿Cómo envío mi postulación?	4
10. ¿Puedo enviar mis documentos en papel?	4
11. ¿Quién debe subir la propuesta a la plataforma de postulación?	5
12. ¿A través de qué medio puedo hacer consultas?	5
13. ¿En qué tipos de propuestas es requisito indispensable que el Investigador Responsable tenga el grado de doctor?	5
14. ¿Se puede postular una misma propuesta a más de un fondo?	5
15. ¿Puede algún integrante del Fondo ALMA-ANID participar en mi proyecto?	5

## CONCURSO

### FONDO ALMA-ANID PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA CHILENA 2026

#### 1. ¿Cuál es el objetivo de este concurso?

El objetivo del presente concurso es apoyar el desarrollo de la Astronomía Chilena mediante la contratación de nuevos/as astrónomos/as, investigadores/as y técnicos/as; el fortalecimiento de programas de estudios de postgrado; la organización de una escuela de verano ALMA para capacitar a estudiantes de Licenciatura, MSc, PhD para el uso y manejo de datos para el desarrollo de proyectos científicos; la organización de otras escuelas, talleres, y otros eventos que beneficien a estudiantes de instituciones chilenas; iniciativas de índole teórica o tecnológica, sin exclusión de otras para las cuales sea difícil encontrar fuentes alternativas de financiamiento; entre otras.

#### 2. ¿Cuáles son las Bonificaciones para la Convocatoria 2026

+0,1 punto a propuestas que cumplan con la condición siguiente:

- propuestas de cualquier tipo cuya dirección esté a cargo de una mujer (Investigadora Responsable)

+0,1 punto a propuestas que cumplan con las **dos** condiciones siguientes:

- que la Casa Matriz de la Institución Nacional Patrocinante esté ubicada en una región distinta a la región Metropolitana; y
- que las actividades se ejecuten en una región distinta a la región Metropolitana.

#### 3. ¿Cuáles son los Criterios de desempate para la Convocatoria 2026

- En el evento que exista igualdad de condiciones y habiendo obtenido un mismo puntaje ponderado, y no existiendo recursos disponibles para financiarlas, se privilegiará en el siguiente orden: propuestas que sean dirigidas por personas del sexo con menor representación en la nómina de las seleccionadas; **propuestas de regiones distintas de la Región Metropolitana; propuesta con el puntaje más alto obtenido en el criterio de evaluación «Calidad de la propuesta».**

#### 4. Cuáles son las restricciones para los Formatos de los formularios?

La alteración (sustituir, modificar tipo y tamaño de letra, modificar márgenes, exceder la extensión máxima de las secciones, eliminar partes y/o secciones) de cualquiera de los formatos establecidos por ANID para la presente convocatoria, constituye una causal para declarar fuera de bases la postulación.

Siga las instrucciones que están en el formulario en cuanto a tipo y tamaño de letra, no cambie los márgenes y respete las extensiones máximas entregadas en casa sección, entre otros.

#### 5. ¿Dónde accedo a las bases concursales?

Todas las características y documentos oficiales del concurso se encuentran en la página web de ANID: [www.anid.cl/concursos](http://www.anid.cl/concursos)

**6. ¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar al Concurso Fondo ALMA-ANID 2026 y cuáles son las modalidades de postulación en cada caso?**

Tipo de Propuesta (Qué financia)	Modalidad de postulación
<p><b>Posición Postdoctoral</b></p> <p>Se financiarán propuestas en el campo científico de la Astronomía, Astrofísica y/o ciencias afines, destinadas a apoyar el desarrollo profesional de investigadores postdoctorales. Estas propuestas deberán centrarse en el avance de la investigación científica y en contribuir al crecimiento de la comunidad astronómica chilena mediante proyectos de alto impacto. Se financiará el salario del investigador postdoctoral y las actividades de investigación asociadas.</p>	<p><b>Institucional.</b> Postula la Institución Nacional Patrocinante (a través del investigador responsable), la que firma el Convenio.</p> <p>En este caso el IR debe tener el grado de doctor y un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante.</p>
<p><b>Desarrollo en Astronomía y ciencias afines.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La creación de escuelas de verano de ALMA con el objetivo de capacitar a estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado en el uso y la gestión de los datos de ALMA para el desarrollo de proyectos de investigación científica.</li> <li>• La Adquisición de instrumentación y equipos menores; y</li> <li>• La Contratación de personal para proyectos de desarrollo (p. ej., ingenieros, técnicos, personal especializado). Capital humano para apoyar el desarrollo de la investigación (p. ej., ingenieros, técnicos, personal especializado, etc.).</li> </ul>	<p><b>Institucional.</b> Postula la Institución Nacional Patrocinante (a través de un investigador), la que firma el Convenio.</p> <p><b>Investigador/a Responsable.</b> Postula un investigador y en caso de adjudicación es quien firma el convenio.</p> <p>En ambos casos el IR debe tener el grado de doctor y un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante.</p>
<p><b>Difusión y Divulgación</b></p> <p>Se financiarán propuestas dirigidas a difundir la astronomía en Chile, lideradas por un/a investigador/a afiliado/a a una institución nacional. Se espera que estas iniciativas contribuyan a las actividades de divulgación y participación ciudadana, incluyendo la participación en actividades organizadas por el Ministerio de CTCI, como el Día de la Astronomía y eventos similares.</p>	<p><b>Institucional.</b> Postula la Institución Nacional Patrocinante (a través del investigador responsable), la que firma el Convenio.</p> <p><b>Investigador/a Responsable.</b> Postula un investigador y en caso de adjudicación es quien firma el convenio.</p> <p>En este caso el IR no requiere tener el grado de doctor pero sí un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante.</p>

**7. ¿Cuál es el financiamiento y la duración de los proyectos según el tipo de propuesta a presentar al Fondo ALMA-ANID 2026?**

Tipo de propuesta	Duración Máxima	Montos máximos por solicitar
Posición Postdoctoral	24 meses	Total Anual: \$37.834.000.- Total Proyecto: \$75.668.000.-
Desarrollo y Capacitación en la Astronomía y ciencias afines	24 meses	Total Anual: \$52.500.000.- Total Proyecto: \$105.000.000.-
Difusión y Divulgación	24 meses	Total Anual: \$19.950.000.- Total Proyecto: \$39.900.000.-

## 8. ¿Qué documentos necesito para postular al Fondo ALMA-ANID 2026?

- a. **Formulario de Postulación (según formato ANID):** El/la postulante deberá completar el formulario de postulación que se encuentra en <https://www.anid.cl/concursos/>.

Este formulario se deberá adjuntar en formato PDF y estar escrito en idioma inglés.

*Nota: Para las propuestas de Difusión y Divulgación los/las postulantes podrán presentar el Formulario en español.*

- b. **Presupuesto (según formato ANID).** El/la postulante deberá completar el formulario de presupuesto, disponible en el sistema de postulación.
- c. **Carta/s de Respaldo Institucional (según formato ANID).** De la **Institución Nacional Patrocinante y de la/s Institución/es Asociada/s en caso de concurrir.** Esta/s carta/s deberá/n ser firmadas por el respectivo Representante Legal.
- d. **Currículum Vitae del/de la Investigador/a Responsable, del/de la Investigador/a Responsable Alternativo/a y del equipo executor identificado en el Formulario de Postulación.** Adicionalmente, en el caso de propuestas de tipo posición postdoctoral, se deberá adjuntar el CV del/de la Tutor/a.
- e. **Para Instituciones postulantes estatales y privadas,** se requiere un documento donde conste el objeto social de la institución postulante, como estatutos, constitución u otro documento análogo.

## 9. ¿Cómo envío mi postulación?

Para realizar su postulación en línea, usted deberá presentar su propuesta en formato digital utilizando la plataforma de postulación de ANID en <https://auth.anid.cl/>.

## 10. ¿Puedo enviar mis documentos en papel?

No existe postulación en papel, todas las postulaciones deben ser en línea.



### **11. ¿Quién debe subir la propuesta a la plataforma de postulación?**

Independiente de la modalidad que le corresponda por el tipo de propuesta, es el Investigador responsable quien debe acceder a la plataforma de postulación.

### **12. ¿A través de qué medio puedo hacer consultas?**

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda ANID <http://ayuda.anid.cl/>, **hasta 5 días hábiles antes de la fecha publicada de cierre del concurso.**

### **13. ¿En qué tipos de propuestas es requisito indispensable que el Investigador Responsable tenga el grado de doctor?**

Cuando postula a propuestas de: a) Posición postdoctoral y b) Desarrollo y Capacitación en la Astronomía y ciencias afines

### **14. ¿Se puede postular una misma propuesta a más de un fondo?**

Una misma propuesta (similar en términos técnicos y financieros) no podrá ser presentada a más de un Fondo de Astronomía del mismo año gestionado por la SREC de ANID. Esta norma aplica a todos los tipos de propuestas. En caso de ocurrir dicho evento, se aceptará la primera propuesta que haya sido enviada a través del sistema de postulación.

### **15. ¿Puede algún integrante del Fondo ALMA-ANID participar en mi proyecto?**

No. En este concurso no podrán postular quienes sean integrantes del Comité Mixto ALMA, ya sea como investigador responsable o en cualquier otro rol. Es decir, no pueden formar parte del equipo de trabajo que se presenta en la propuesta.